

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las levas, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

- Comisaría de Investigación y vigilancia.—*Relación de licencias de caza*
- Diputación provincial de León.—*Anuncio*
- Delegación de Hacienda.—*Anuncio*
- Administración de Rentas públicas.—*Circular*
- Administración Municipal.—*Edictos de Ayuntamientos*
- Administración de Justicia.—*Edictos de Juzgados*
- Anuncio particular*

Administración provincial

- GOBIERNO CIVIL de la provincia de León
- Comisaría de Investigación y Vigilancia
- Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el pasado mes de Septiembre de 1942.
- Venancio Huerga Huerga, Bariones de la Vega.
- Vicente Fontano Fontano, León.
- Luciano Fontano Casasola, ídem.
- Crescenciano Torbado Rojo, San Pedro de las Dueñas.

- Alfonso Dominguez Guilarte, Palacios de la Valduerna.
- Joaquín Fernández Huerga, Ribera de la Polvorosa.
- Hipólito Pastrana Pérez, León.
- José Santos Pérez, Combarros.
- Manuel Martínez Prieto, ídem.
- Antonio Blanco Valera, Carucero.
- Pablo Casas Puente, Astorga.
- Tomás Fernández Flórez, Columbianos.
- Lino Martínez Barreiro, Valdeiras.
- Félix Moy González, León.
- Antonic Díez González, Matallana.
- Bias Casado Villar, Alija de los Melones.
- Pedre Fernández Carrero, Valdeiras.
- Valeriano Fernández Trueba, ídem.
- Matías Huertos Fernández, Rucayo.
- Orencio Alvarez Entrago, Candamuela.
- Benjamín González Fernández, Matallana de Torío.
- Matías Díez González, Gete.
- Esteban Fernández Fagueral, Fuentes Nuevas.
- Rafael Fernández Ares, Villadepalos.
- Pablo Gutiérrez Gutiérrez, Villaverde de Arriba.
- Venancio Arias Fernández, Benuza.
- Tristrán Castellano Alvarez, San Pedro Castañero.
- Florencio Canado Salgado, San Juan de la Mata.
- Dámaso Osorio Uría, San Miguel de Arganza.
- Ricardo Lobato Martínez, Cacabelos.
- Enrique Hernández Villacampa, Vega de Espinareda.
- Isidro Ovalle Juan, Sancedo.
- Sinforiano Arias Rodríguez, Sotillo.
- Maturino Caballero Marcos, Palazuelo de Boñar.
- Enrique García García, Puente Domingo Flórez.
- Lope Moral Benavides, Villamol.
- Elipidio Alvarez Garcia, Cuevas del Sil.
- Eliseo Pérez Pérez, Navianos, de la Vega.
- Angel Alvarez Gómez, Paradela del Río.
- Felipe Galván Martínez, Torre del Bierzo.
- Cándido Cuadrado Cuadrado, Corullón.
- Santiago Panizo García, San Miguel de las Dueñas.
- Tomás García Carrera, Carbajal de la Legua.
- Antonio Girón Fernández, Campo.
- Francisco Javier Sarmiento Rocha, Ponferrada.
- Francisco Delgado Blanco, León.
- Horacio Fernández de la Vega, ídem.
- Mateo García, Gutiérrez, Pedrún.
- Justo de la Riva González, Roderos.
- Juan González Alonso, Pedrún.
- Joaquín Gutiérrez Suárez, Aralla.
- Teodomiro Martínez Díez, Villarroquel.
- Esteban Merino Fuertes, Algadefe.
- Francisco Matilla García, Villamor de Orbigo.
- Isaac Hidalgo Sobejano, Matilla de Arcón.
- Eladio Abella Dominguez, Castrillo San Pelayo.
- Esteban García Díez, Agradados Ordás.

- Eduardo García Ferreras, Barrillos de Curueño.
Gerardo García Alvarez, Riocastrillo de Ordás.
Angel Díez Gutiérrez, Tapia de la Ribera.
Ricardo Robles Fernández, Barrillos de Curueño.
Melchor Vega Lozano, Fontanil de los Oteros.
Rosendo García Seco, Tabuyo del Monte.
Máximo Vega Lozano, Fontanil de los Oteros.
Emilio Gutiérrez Fernández, Torneros.
Dario García Farelo, Toral de los Vados.
Venancio Fuertes Alonso, Arcahueja.
Domingo Rodríguez Menéndez, Vega de Infanzones.
Dionisio Fernández Prieto, Valde-la-fuente.
Gregorio Díez Tejedor, León.
Asdrúbal Palacios Pozuelo, Cabañeros.
Francisco Pozuelo Palacios, idem.
Manuel Fernández Alvarez, Villares de Orbigo.
Antonio Alvarez Alvarez, Moral de Orbigo.
Antonio Pastor Cadenas, Villafer.
Clodoaldo Riesgo Fernández, Ribera de la Polvorosa.
Gerardo Bravo Milleda, Grajalejo.
Vicente Gutiérrez Fernández, S. Juan de Torres.
Antonio Santos Otero, Huerga de Garaballes.
Emiliano Cabrera Alonso, Calzadilla de los Hermanillos.
Mariano Rodríguez Sodríguez, Villamañán.
Juan Antonio Cantón Sánchez, Moral de Orbigo.
Patricio Fernández Fernández, Escaro.
Florencio Rodríguez Rey, Villamañán.
Senén Carballo García, Dehesas.
Félix López López, Villimer.
Joaquín Carujo Otaño, Los Barrios de Salas.
Emilio Martínez Ibán, Toldanos.
Ramiro Díez Díez, Espanillo.
Pedro Alvarez Abad, idem.
Benito Valle Molina, León.
Aurelio Fernández Florez, Los Barrios de Salas.
Mariano Bartolomé del Río, Villaverde de Abajo.
Julio Luengo Díez, Benavides.
Maximino Luengo Pérez, idem.
Miguel Simón de la Fuente, Villaquejada.
Dativo Muñoz Gil, Santas Martas.
Dionisio Domínguez Villanueva, León.
Antonio Pérez Merayo, Bembibre.
Antonio Alvarez Alvarez, Fresnelino del Monte.
Marcial Fernández Alvarello, Corullón.
David Fuentes Rodríguez, Prado de la Guzpeña.
Eladio González Fernández, Corullón.
Urbano Peñacobá Martínez, León.
Pedro Cuevas Alvarez, La Virgen del Camino.
Secundino Nistal González, Almanza.
Francisco Presa Fernández, Benavides.
Buenaventura Cordero González, idem.
Rafael Cabezas Marcos, idem.
Eugenio Díez Martínez, San Andrés de Montejos.
Maximino Gutiérrez Ramos, idem.
Angel González Rodríguez, Canales.
Leovigildo Villa Baro, Nava de los Caballeros.
Isidoro Portigo González, La Robla.
Avelino Martínez Cano, Valverde la Chiquita.
Marcelino del Río Zapico, Rucayo.
Manuel Espinosa Robles, León.
Antonio González Martínez, León.
Sebastián Llamazares González, Villaverde.
Agustín Ordóñez Rodríguez, Villainta.
Servando Otero Gallego, León.
Angel Antolínez Miguel, San Justo de la Vega.
Anacleto Varela Martínez, Quintana y Congosto.
Vicente Concejo Concejo, La Bañeza.
Luis Courel Pardo, León.
Enrique Fernández Ordóñez, Villafeliz.
Guillermo González Suárez, Peredilla.
Santiago Miranda Casado, Santa María de la Isla.
Antonio Farelo San Miguel, Gestaso.
Lino Neira Cruces, idem.
Segismundo del Riego Nistal, Veguellina de Fondo.
Antonio Cachón Martínez, Fontoria de Sésamo.
Hilario de la Varga Lazo, Valdescapea.
Florentino de Lucas Llanos, Villaverde de Arcayos.
Moisés Pablos Carbajal, El Burgo Ranero.
Antonio Peláez Villayandre, Villaburbula.
Pablo de Prado Valbuena, Canalejas.
Francisco Prado Prado, idem.
Basilio Quintana Santamarta, Luengos de los Oteros.
Francisco López Soto, León.
Anastasio García Vázquez, Grulleros.
Victorino Martínez Martínez, Fresnedelo.
Luciano Díez Arias, Páramo del Sil.
Vicente del Blanco Oveja, Arcayos.
Ceferino Touzón Nogales, Sotillo.
Baldomero Blanco Blanco, Benusa.
Félix Merino Merino, Gordaliza del Pino.
Antonio Rubial Gómez, Toreno del Sil.
José Buitrón Buitrón, idem.
Julián Prieto Villota, Carrizal.
Emigdio Gómez González, Cabrera de Almanza.
Quintiliano Díez Gómez, idem.
Mariano González Gómez, idem.
Pulino Lasso García, La Vega de Almanza.
Fidel Pascual Ruiz, Calaveras de Abajo.
Felipe Fernández Sánchez, Santa Olaja de la Acción.
Lesmes Rodríguez García, Valle de las Casas.
Antonio Pérez Merino, Riello.
Aurelio de la Red Puente, La Vega de Almanza.
Epímenio Pascual González, Cabrera de Almanza.
Roumanlo Llorente Rojo, Valdescapea.
Blas Fernández López, Páramo del Sil.
Eloy Frontón Velos, Villa de Corbón.
Gerardo Fernández Martínez, Anllares.
Ismael Ordás Sabugo, Rabanal de Abajo.
José Rodríguez Pérez, Cacabelos.
Lucinio Lasso Rodríguez, León.
Teodoro Mallo Fernández, idem.
Jenaro Vega Bardón, idem.
Isidoro Sierra Ferreras, idem.
José del Molino Burón, idem.
Reinaldo Bañuelo Ochoa, idem.
Arsenio Herera Saenz, idem.
Constantino Sánchez González, idem.
Juan Marne Robles, idem.
Manuel García Alvarez, idem.
José González Clavo, idem.
Antonio González Pérez, idem.
Saturnino González González, idem.
Dionisio G. Rey Amer, idem.
Rogelio Robles Llamazares, idem.
Florentino Muñoz Bernardo, Astorga.
Cándido Gómez González, Amba-Aguas.
Florencio Tagarro Casado, Santa María del Páramo.
Andrés Valbuena Gutiérrez, Palacios de Torío.
Mariano de la Fuente Aller, Villaverde de Abajo.
César Suárez González, Vega Cervera.
Amador Chamorro Casado, León.
Jesús García Pedroche, Calzadilla de los Hermanillos.
Severino González Gutiérrez, Vega de Magaz.
José Alvarez Rodríguez, idem.
Esteban Escudero Díez, Carracedelo.
Eduardo del Palacio Viñayo, Vega de Magaz.
César López Flórez, Bembibre.
Benito González García, León.
Mario Ceruelo González, Villamañán.
Miguel Ruiz Marcos, Bembibre.
Simón Rabanal Carrera, Santa Elena.
Modesto Monge Ramos, Navianos.
Santiago Monge Ramos, idem.
Emiliano Merillar Pérez, idem.
Benigno Ramos Alvarez, Villarejo de Orbigo.

(Se continuará)

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En el anuncio de extravío de cupones publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 234 de 19 de Octubre de 1942, se omitió en la factura número 55 el grupo de cupones de la serie A. números 406.119 al 43 de la Deuda Perpetua interior 4 por 100 emisión 1930, vencimiento 1 de Octubre de 1941.

En el mismo anuncio las dos facturas de la Deuda Perpetua, 4 por 100 interior emisión 1930 figuran con el número 55 correspondiendo a la segunda el número 56.

Lo que se publica nuevamente como rectificación del referido anuncio.

León, 5 de Noviembre de 1942.—El Delegado de Hacienda, José A. Díez.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Dispuesto por la Superioridad que los documentos cobratorios para el año de 1942, se encuentren terminados y aprobados por esta Administración dentro de la primera quincena del próximo mes de Diciembre, se recuerda por la presente a todos los Ayuntamientos la ineludible obligación de presentar en esta oficina, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Patente Nacional y antes del 30 del mes actual, debidamente confeccionado, reintegrado y por triplicado ejemplar, el padrón de vehículos de tracción mecánica empadronados en sus respectivos municipios con inclusión de Altas y deducción de Bajas producidas en el curso del presente año, acompañando a este documento la correspondiente lista cobratoria.

En la confección del referido documento deberá tenerse en cuenta que los vehículos de las clases A. y D. llevan sobre las cuotas el 5 por 100 de recargo y los de las clases B. y C. el 15 por 100 y en casilla separada el que el Ayuntamiento tuviere establecido en concepto de paro obrero.

El incumplimiento de cuanto se ordena será sancionado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

León, 5 de Noviembre de 1942.—El Administrador de Rentas, P. M., Gonzalo Romasanta.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

El día 28 de Octubre último apareció en el pueblo de Vega de Monasterio, una vaca de pelo negro, cornamenta baja y cerrada, de 10 a 12 años.

Se halla depositada en casa de Manuel Grande, y será entregada, previo pago de los gastos de su custodia, a quien acredite ser su dueño.

Cubillas de Rueda, 2 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Daniel Díez.

Núm. 510.—10,50 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la venta y enajenación de una casa y huerta contigua, propiedad de este Ayuntamiento, por falta de licitadores, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 15 de Mayo último, núm. 108, en el barrio de Villar y su calle de San Bartolomé, cuyo producto ha de ser con destino al arreglo de la calle del Angel, de indicado barrio, la Corporación municipal, en sesión ordinaria del día de hoy, acordó celebrar tercera y última subasta, sirviendo para ésta el pliego de condiciones de la primera y segunda, sin más variación que el tipo de licitación que se fija para ésta, consistente en cuatro mil pesetas, y reservándose el derecho de adjudicación la Corporación municipal.

El acto se celebrará en la Casa Consistorial, el domingo siguiente a que se cumplan veinte días hábiles, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Los Barrios de Salas, 31 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Aurelio Fernández.

Núm. 509.—32,00 ptas.

Ayuntamiento de Paradaseca

Formados los documentos que se relacionan al final, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones:

Expediente de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario, por término de quince días.

Repartimiento General de Utilidades, por término de quince días y tres más.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1943, por ocho días.

Padrón de Urbana para el ejercicio de 1943, por ocho días.

Matricula de Industrial del ejercicio de 1943, por diez días.

Paradaseca, 30 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Manuel Monteserín.

Administración de Justicia

Requisitorias

Santos Gabarri, Adolfo, gitano, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en este Juzgado de instrucción en el término de diez días; a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 90 del corriente año, que se sigue por robo de caballerías, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agnetes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta ciudad.

La Bañeza, a 3 de Noviembre de 1942.—El Juez de instrucción, Julio F. Fernández.—El Secretario Judicial, Juan Martín.

Rodríguez López, Concepción, de 22 años, que dijo estar domiciliada en Gijón (Oviedo) barrio de Cimadevilla núm. 219 y en la actualidad se halla en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 4 de diciembre próximo para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra la misma y otros, sobre daños y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Concepción Rodríguez López, expido y firmo la presente en León a 27 de Octubre de 1942.—El Secretario suplente, Miguel Torres.

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la papeleta de empeño número 14.906 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentará reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 508.—11,00 ptas.

Imprenta de la Diputación